



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

17.- ORDEN N.º 281 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DEL “PROGRAMA DE ESCUELAS Y TALLERES DE INGLÉS DE VERANO 2017”.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes presenta su Programa de Escuelas de Verano y Talleres de Inglés a desarrollar en Centros propios de la Ciudad Autónoma de Melilla como son la “Escuela de Música y Danza”, la “Escuela de Enseñanzas Artísticas” y el Centro de Ocio “Fuerte de Rostrogordo” y en Centros ajenos, con una programación atractiva y de calidad para que los niños y niñas dispongan de un programa de actividades lúdicas, educativas, y culturales a lo largo de los meses de julio y agosto, que les permita, no sólo disfrutar de un tiempo libre orientado y programado por personal educativo, sino crecer humana y académicamente como parte de su desarrollo personal, establecer nuevos vínculos con nuevos compañeros, relacionarse con un entorno amable, descubrir un mundo de posibilidades, creativo y atractivo y ofrecerles una opción educativa de entretenimiento y diversión.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 2567/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas **VENGO EN DISPONER**

Visto informe jurídico de la Secretaría Técnica de fecha 08 de mayo de 2017, de la Dirección General de Educación y Colectivos Sociales del 05 de mayo 2017 y fiscalizado de conformidad por la Intervención General de esta Ciudad Autónoma de Melilla según consta en el expediente, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo séptimo del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN ORDENAR la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DEL “PROGRAMA DE ESCUELAS Y TALLERES DE INGLÉS DE VERANO 2017”**, a la que serán de aplicación las referidas bases determinaciones:

1. Las inscripciones se efectuarán, desde el día siguiente al de la publicación de la presente, los registros de las Oficinas de Proximidad, en los de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana, o en el de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, sin perjuicio de la posible presentación en los registros que a tal efecto establece el artículo 16 la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las solicitudes se ajustarán al modelo oficial (disponibles en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana, en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y en la web oficial de la Ciudad www.melilla.es) y deberán ir acompañadas de copia del documento nacional de identidad, D.N.I., del menor solicitante.

3.- El precio público de la matrícula ordinaria, para aquellos alumnos que resulten admitidos, se establece en 40 €uros (CUARENTA EUROS) para los cursos de la Escuela de Música y Danza, 50 €uros (CINCUENTA EUROS) para talleres “Teamaventura” y “Talleres